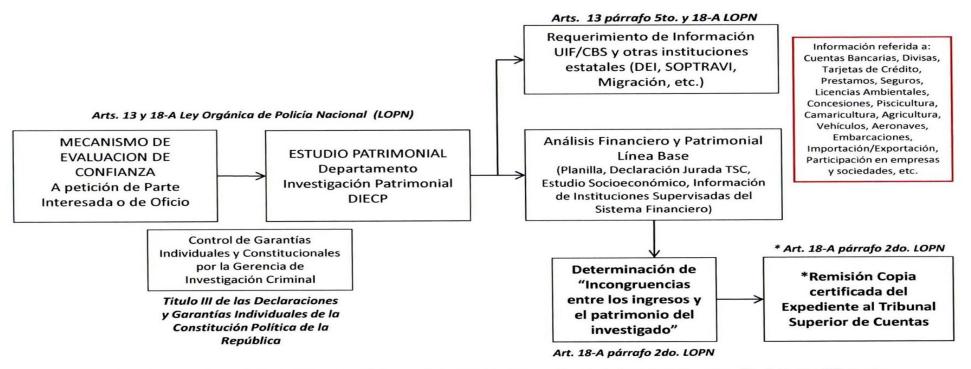


## Esquema del Procedimiento del Estudio Patrimonial Practicado a los Miembros de la Carrera Policial



\* A efecto de determinar el enriquecimiento ilícito según lo establecido en el articulo 222 de la Constitución de la República y los artículos 3, 4, 62, 63, 64, 65, 67, 82 y 87 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Ley que le atribuye mediante preeminencia normativa esta responsabilidad investigativa.

HACIA UNA POLICIA EFICAZ Y TRANSPARENTE
TEL. 2232-6155 y 2239-5595

Mayo, 2016